

25423 - Trabajo fin de Grado

Información del Plan Docente

Año académico: 2020/21

Asignatura: 25423 - Trabajo fin de Grado

Centro académico: 127 - Facultad de Ciencias de la Salud

275 - Escuela Universitaria de Enfermería de Huesca

375 - Escuela Universitaria de Enfermería de Teruel

Titulación: 281 - Graduado en Enfermería

559 - Graduado en Enfermería

107 - Movilidad para 1º y 2º ciclo y grado

560 - Graduado en Enfermería

273 - Graduado en Enfermería

280 - Graduado en Enfermería

561 - Graduado en Enfermería

Créditos: 6.0

Curso: ---

Periodo de impartición: 280 - Segundo cuatrimestre

281 - Segundo cuatrimestre

559 - Segundo semestre

560 - Segundo semestre

561 - Segundo semestre

Clase de asignatura: Trabajo fin de Grado

Materia: ---

1. Información Básica

1.1. Objetivos de la asignatura

La asignatura y sus resultados previstos responden a los siguientes planteamientos y objetivos:

Desarrollar un plan de intervención de los cuidados de enfermería a partir de la identificación de un problema de salud, dirigido a pacientes, familia y/o comunidad, o un trabajo relacionado con gestión o administración. El trabajo debe incorporar la información que aportan las bases de datos con mayor evidencia científica, la valoración de necesidades el manejo de los protocolos establecidos o guías de práctica clínica y de los planes de cuidados estandarizados; y si procede, de los lenguajes estandarizados (NANDA, NOC, NIC) y las herramientas informáticas utilizadas (GACELA CARE y OMI).

1.2. Contexto y sentido de la asignatura en la titulación

Se trata de una asignatura de carácter obligatorio.

Es una materia transversal cuyo trabajo está orientado a la evaluación de las competencias asociadas al título.

Tiene una carga de 6 créditos dentro del Sistema Europeo de Transferencia de Créditos (ECTS) y se cumple el artículo 12.7 del R.D. 861/2010 con el que se modifica el R.D. 1393/2007, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.

1.3. Recomendaciones para cursar la asignatura

Para información mucho más detallada consultar el Manual del Trabajo Fin de Grado en el siguiente enlace:
<https://fcs.unizar.es/grado-en-enfermeria-0#overlay-context=>

Es recomendable haber superado el resto de materias (se permite tener pendientes 12 ECTS según el Reglamento de 15 de septiembre de 2014 de la UZ).

Se recomienda al alumno la consulta del recurso GUÍA DE HERRAMIENTAS Y PAUTAS PARA UN BUEN TFG.

Curso online -a través del Campus Virtual de la UZ- que pretende ser una guía que proporcione información e indicaciones sobre las características y el desarrollo del Trabajo Fin de Grado (TFG) a los estudiantes de la Universidad de Zaragoza. El objetivo último es conseguir una reflexión acerca del TFG por parte del alumnado de modo que le ayude a planificar y elaborar su correspondiente TFG con

unos estándares mínimos de calidad. Permanece abierto durante todo el curso académico y cuenta con un servicio permanente de consultoría atendido por bibliotecarios de la Universidad de Zaragoza.

Contenidos del curso:

Paso 1. Conocer la normativa que regula tu TFG

Paso 2. Elegir el tema

Paso 3. Elegir tu gestor de referencias bibliográficas

Paso 4. Planificar y buscar la información

Paso 5. Evaluar la información encontrada

Paso 6. Usar éticamente la información

Paso 7. Redactar el trabajo

Paso 8. Una vez terminado el trabajo... (subirlo al repositorio, derechos de autor, etc.)

Cómo matricularse en el curso:

- Si estás matriculado en la asignatura Trabajo Fin de Grado, la matriculación es automática
- Si no estás matriculado en la asignatura Trabajo Fin de Grado, ponte en contacto con la biblioteca de tu centro: <http://biblioteca.unizar.es/conocenos/directorio-buz>

2. Competencias y resultados de aprendizaje

2.1. Competencias

Al superar la asignatura, el estudiante será más competente para...

Competencias genéricas o transversales:

Capacidad para la toma de decisiones

Capacidad para la resolución de problemas

Capacidad de análisis y síntesis

Capacidad de organización y planificación

Capacidad de gestión de la información

Compromiso ético

Capacidad para el trabajo en equipo

Capacidad para el razonamiento crítico

Motivación por la calidad

Competencias específicas:

Capacidad para diseñar Planes de Intervención de Enfermería, ejecutar, dirigir y coordinar dicho plan, así como evaluar la evolución de los resultados obtenidos con el tratamiento de Enfermería en relación a los objetivos marcados y a los criterios de resultados establecidos

Capacidad para diseñar actividades de planificación, organización y gestión en el ámbito de las competencias de la profesión

2.2. Resultados de aprendizaje

El estudiante al finalizar la asignatura habrá mostrado su capacidad para:

- Incorporar el diseño, ejecución y/o evaluación de un plan de intervención de los cuidados de enfermería, que recoja la capacidad de tomar decisiones y de resolución de problemas, todo ello con un espíritu crítico e integrador del trabajo en equipo y basado en la evidencia científica.

- Diseñar actividades de planificación, de mejora de la calidad de los cuidados, de organización y gestión en el ámbito de las competencias de la profesión, con un compromiso ético integrando distintas disciplinas.

2.3. Importancia de los resultados de aprendizaje

Se trata de una asignatura necesaria para la selección de información, para la toma de decisiones en la resolución de problemas, todo ello con un espíritu crítico e integrador y basado en la evidencia científica. Además se deben diseñar actividades de planificación, de mejora de la calidad de los cuidados, de organización y gestión en el ámbito de las competencias de la profesión, con un compromiso ético, integrando distintas disciplinas.

3.Evaluación

3.1.Tipo de pruebas y su valor sobre la nota final y criterios de evaluación para cada prueba

El Trabajo será calificado como cualquier otra asignatura, de acuerdo con la legislación vigente. Actualmente, esto significa que se han de cumplir las directrices marcadas por el Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre (BOE del 18 de Septiembre), por el que se establece el sistema europeo de créditos, y en el que se indica explícitamente que:

Siempre se ha de proporcionar una calificación numérica, entre 0 y 10, y en todo caso redondeado (o truncado) hasta un máximo de un decimal. Las equivalencias entre la calificación numérica y la expresión verbal correspondiente (suspenso, aprobado, notable, sobresaliente) son las fijadas por este Real Decreto. En todo caso la calificación numérica tiene prioridad.

La Matrícula de Honor tiene carácter de mención y exige una calificación numérica dentro del *rango* de un Sobresaliente; esto es, no necesariamente igual a 10. Ver **manual** de TFG <https://fcs.unizar.es/grado-en-enfermeria-0#overlay-context=>

El TFG será evaluado y aprobado (5 sobre 10) por el director del mismo como condición previa para su defensa pública siguiendo la rúbrica recogida en el **manual**. Esta evaluación supondrá el 40% de la nota final.

Posteriormente cada uno de los TFG será examinado por un tribunal evaluador compuesto por tres profesores de la titulación. El director del TFG no formará parte del tribunal ante el que defiendan el trabajo sus alumnos tutelados.

En el acto de defensa del trabajo, el estudiante deberá exponer públicamente, ante el tribunal el trabajo realizado. La duración total de la defensa de un trabajo no deberá superar los 15 minutos, incluido el turno de preguntas, estructurándose de la siguiente forma: 10 minutos de exposición por parte del alumno seguido de un máximo de 5 minutos de preguntas por parte del tribunal.

Excepcionalmente, aquellos estudiantes que justifiquen la imposibilidad de realizar una exposición presencial podrán ser evaluados directamente sobre el documento escrito; en estos casos el tribunal valorará, sobre la nota final, el hecho de no haber realizado una presentación de defensa oral.

Una vez realizada la defensa en sesión pública y tras el turno opcional del director, el tribunal en sesión privada calificará de manera colegiada el TFG siguiendo la rúbrica publicada en el **manual**, suponiendo el 60% de la calificación final.

Se levantará acta de dicha evaluación y se remitirá al Profesor coordinador o responsable de los Trabajos Fin de Grado, que será el encargado de incorporar la calificación correspondiente a las actas de la asignatura.

En caso de disconformidad con la calificación final, se actuará como establece el Reglamento de normas de evaluación del aprendizaje de la UZ.

En caso de reclamación actuará como tribunal el designado por la Comisión de Garantía de la Calidad del Grado en Enfermería antes del comienzo de cada curso.

4.Metodología, actividades de aprendizaje, programa y recursos

4.1.Presentación metodológica general

-Seminarios sobre fundamentos metodológicos de los TFG.

-Desarrollo, exposición pública y defensa de un Trabajo Fin de Grado relativo a los ámbitos de la intervención y/o la administración y gestión enfermera.

4.2.Actividades de aprendizaje

Metodología de enseñanza:

- Tutoría individual y grupal. Evaluación.
- Búsqueda de información relevante. Lecturas. Preparación del trabajo.
- Seminarios.

Todo Trabajo Fin de Grado en Enfermería deberá tener asociado un director/a y en caso necesario un codirector/a. Los/las directores/as serán profesores de cualquiera de las áreas con docencia en la titulación y que impartan docencia en el título, y los cotutores/as los profesores asociados clínicos de la titulación correspondiente.

4.3.Programa

-Programa de Seminarios:

TEMA 1. Diseño del TFG

1.1 Conceptos generales

1.2 El proceso de intervención en el TFG: Planes de cuidados estándares e individualizados, programas de salud, protocolos...

TEMA 2. Práctica basada en la evidencia y toma de decisiones basadas en la evidencia en el TFG.

- 2.1 Definiciones, orígenes, justificación y concepto relacionados con la práctica basada en la evidencia.
- 2.2 Etapas de la PBE
- 2.3 Limitaciones de la PBE
- 2.4 Niveles de evidencia
- 2.5 Grados de recomendación
- 2.6 Ventajas y limitaciones

TEMA 3 Estilo y redacción del TFG

TEMA 4. Presentación del TFG

TEMA 5. Confidencialidad y legislación de las publicaciones

TEMA 6. Principios éticos. El informe experimental como base de la comunicación científica

4.4. Planificación de las actividades de aprendizaje y calendario de fechas clave

La asignatura se ubica en el segundo semestre de cuarto curso.

Antes de finalizar el primer semestre los estudiantes tendrán asignado un director para el trabajo fin de grado que establecerá el calendario de tutorías (con un mínimo de 3 presenciales).

En cada curso académico habrá *varias* convocatorias para la defensa y evaluación de los Trabajos Fin de Grado en Enfermería: las convocatorias *ordinarias* (*junio*/julio/septiembre*) y las convocatorias *extraordinarias* de diciembre (sin matrícula en septiembre) y febrero (con matrícula en septiembre).

(* Según la ordenación académica del curso la defensa podrá también ser realizada a finales de mayo)

-Primera convocatoria: junio/julio. Podrán defender el TFG en junio, quienes tengan todas las asignaturas superadas, o estén pendientes de un máximo de 12 ECTS de la titulación.

El estudiante no podrá elegir entre junio o julio, dependerá exclusivamente del número de ECTS pendientes en el momento de la solicitud de defensa.

-Segunda convocatoria: septiembre. Podrán defender el TFG en septiembre todos los que o bien no lo han realizado antes, o bien no la hayan superado en la convocatoria anterior y que tengan un máximo de 12 ECTS pendientes.

-Convocatoria extraordinaria de diciembre. Podrán defender el TFG aquellos alumnos que, no habiendo agotado las dos convocatorias por curso, no tengan ningún ECTS pendiente.

-Convocatoria extraordinaria de Febrero (año siguiente). Podrán defender su TFG, aquellos alumnos que no tengan más ECTS pendientes, es decir, que el TFG sea su única asignatura pendiente y hayan realizado una nueva matrícula.

En cada curso académico, y para cada convocatoria, el profesor/a coordinador de los TFG, se encargará de publicar, con antelación suficiente, una fecha límite para que le sean remitidas las solicitudes de defensa de TFG por parte del tutor o director.

El profesor coordinador dará a conocer en las fechas oportunas los tribunales asignados.

El estudiante deberá entregar a cada miembro del tribunal asignado una copia en formato electrónico (pdf) del trabajo con una antelación mínima de 6 días previos a la defensa del TFG, así como otra copia (pdf) al profesor responsable de la asignatura y la carga del trabajo en la plataforma Deposita.

4.5. Bibliografía y recursos recomendados

- Serrano Gallardo P. Trabajo fin de grado en ciencias de la salud. Madrid. Difusión Avances de Enfermería.2012.
- del Pino Casado R, Martínez Riera JR. Manual para la elaboración y defensa del trabajo fin de grado en ciencias de la salud. Barcelona. Elsevier.2015
- González García JM, León Mejía A, Peñalba Sotorrio M. Cómo escribir un trabajo de fin de grado : algunas experiencias y consejos prácticos. Madrid. Síntesis.2014